



Dra. María Pía Vallejos

OTORRINOLARINGOLOGÍA

INDICACIONES POST CIRUGIA ENDOSCOPICA NASAL

INDICACIONES GENERALES:

- Reposo relativo por 2 semanas. Puede levantarse, no hacer fuerzas ni levantar pesos.
- Régimen blando a tolerancia. No hay contraindicación de ningún alimento, pero alimentos blandos son más fáciles de ingerir cuando hay tapones nasales.
- No hacer deportes ni ejercicios físicos ni levantar pesos durante 2 semanas posterior a la cirugía.
- Analgésicos y antibióticos según receta durante 1 semana.
- Realizar lavados de las fosas nasales con solución fisiológica o salmuera tibia y FRASCO DE SINURINSE al menos 3 veces al día. Mientras más veces se lave, menos posibilidad existe que se tapen las fosas nasales.
- NO DEBE SONARSE.
- Aseos de ambas fosas nasales con cotonitos húmedos 3 a 4 veces al día, evitando que se formen costras o se acumule mucosidad en las ventanillas nasales o en los puntos. Recordar que se puede respirar a través de los tapones nasales.

DURANTE LA PRIMERA SEMANA LUEGO DE LA CIRUGÍA:

- Es habitual que exista dolor de cabeza, cefalea o sensación de presión nasal. Utilice los analgésicos indicados.
- Puede eliminar secreción mucosa sanguinolenta por las fosas nasales durante los primeros días. Realice el aseo indicado SIN SONARSE.
- A los 7 días de la cirugía, en el primer control postoperatorio, se retiran los tapones nasales.

En caso de sangramiento activo (sangre fresca o coágulos) acudir inmediatamente a la Urgencia y avisar a su cirujano.

Dra. M. Pía Vallejos Ulloa
Otorrinolaringóloga